



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

PRESUPUESTO



CIUDADANO

2023



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

PRESUPUESTO CIUDADANO TLAXCALA 2023

La Administración Pública Estatal 2021-2027, presenta el **Presupuesto Ciudadano 2023**, con el propósito de que los tlaxcaltecas conozcan cuánto, cómo, quién y en qué se gastan los recursos públicos.

El **Presupuesto Ciudadano 2023**, es un informe de política pública, sencillo, claro y preciso, que transparenta y rinde cuentas sobre los objetivos, destinos y aplicación de los recursos, constituyéndose como una práctica que realizan los gobiernos abiertos y democráticos para fomentar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO?

“El Presupuesto de Egresos es el documento aprobado por el Congreso del Estado, mediante el cual se asignan recursos públicos para la ejecución de los programas y acciones que integran el gasto público durante un ejercicio fiscal”.¹

¿CUÁL ES EL OBJETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO?

El Gobierno del Estado de Tlaxcala comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas, emite el Presupuesto en formato ciudadano, buscando involucrar a la sociedad en su conjunto a conocer más sobre el presupuesto de Egresos, para que se sienta motivada a participar e involucrarse en el seguimiento y vigilancia del buen uso de los recursos públicos, ofreciendo una explicación breve, clara, sencilla y transparente que da a conocer información sobre los principales objetivos, asignaciones presupuestales y acciones que se planificaron para el ejercicio del gasto público. No olvidemos que el Presupuesto de Egresos tiene por objeto la asignación, ejercicio, control, información y evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal 2023, atendiendo las disposiciones legales vigentes, así como las Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público y demás disposiciones Jurídicas aplicables en la materia.

¹ Artículo 268, Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

¿CÓMO ENTENDER EL GASTO PÚBLICO?

Cada año se planea cómo gastar con eficiencia y eficacia los recursos de todos los tlaxcaltecas.

CONOCE LAS 7 ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

El Ciclo Presupuestario consta de siete etapas, a través de las cuales el Gobierno del Estado definirá el destino de los Recursos Públicos, así como la rendición de cuentas del gasto a la ciudadanía.



¿CUÁNTO DINERO SE TIENE EN 2023?

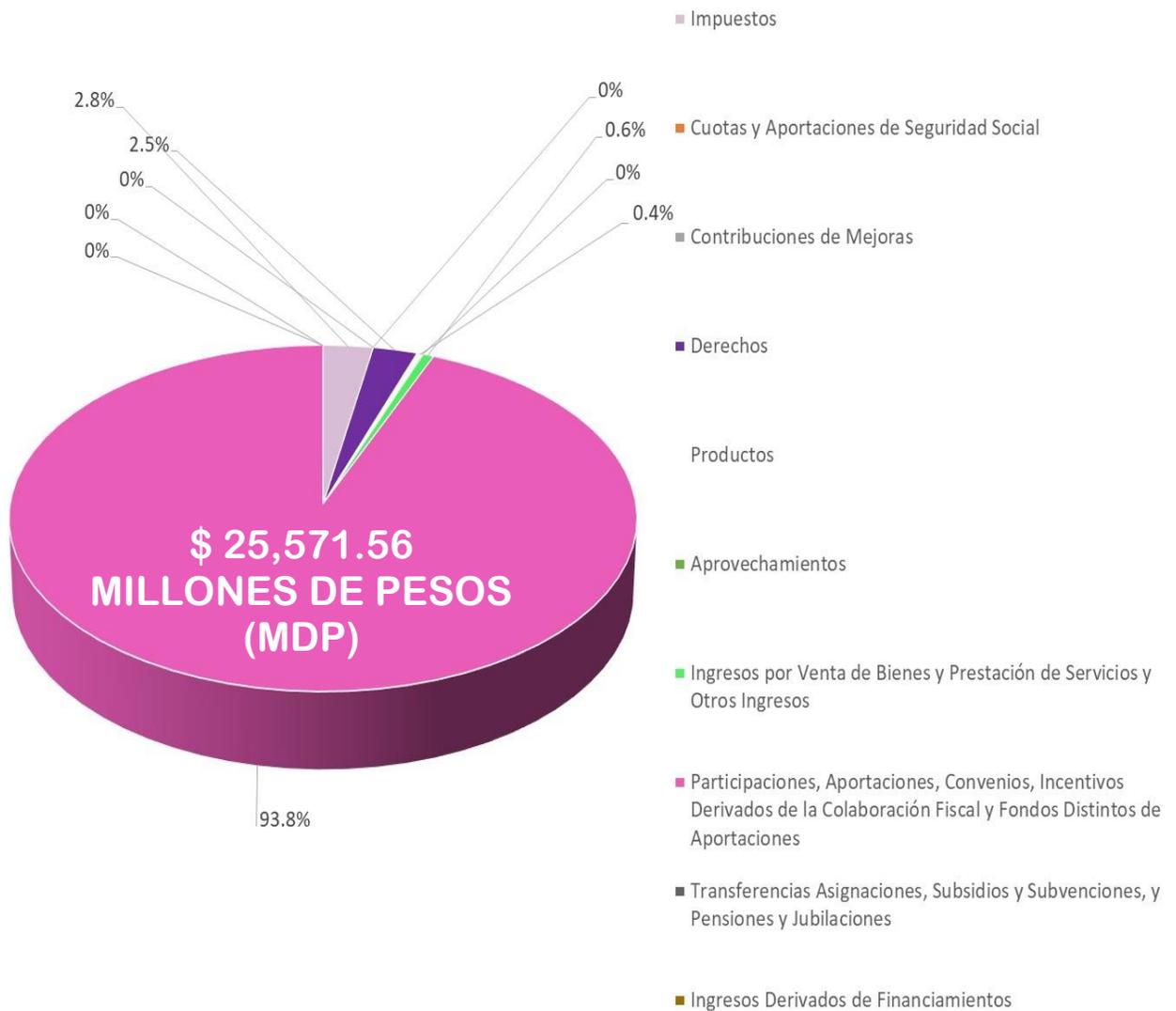
**SEGÚN LA LEY DE INGRESOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023, EL
INGRESO TOTAL ES DE:**

**\$25,571.56
MILLONES DE PESOS
(MDP)**



¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS INGRESOS?

En 2023, del Total de los Ingresos en Tlaxcala, 6% son ingresos propios.



EGRESOS

El gasto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Estado, importa la cantidad de \$25,571.56, el cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2023.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO

No.	SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE
		(MDP)	
1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,366,976,892.00	32.7
3	FONDO DE COMPENSACION	619,122,861.00	2.4
88	INGRESOS DERIVADOS DE FUENTES LOCALES	1,435,671,770.00	5.6
141	INCENTIVO PARA LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	225,828,023.00	0.9
185	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	547,642,406.00	2.1
505	FONDO ISR	814,819,960.00	3.2
595	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	75,399,152.00	0.3
596	FONDO DE FISCALIZACION	408,231,717.00	1.6
597	FONDO DE COMPENSACION ISAN	11,640,431.00	0.05
598	FONDO REPECOS E INTERMEDIOS	3,655,952.00	0.01
714	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	153,692,885.00	0.6
751	INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACION FISCAL	114,141,355.00	0.4
1270	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) SERVICIOS PERSONALES 2023	6,267,894,686.00	24.5
1271	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) GASTOS DE OPERACIÓN 2023	184,784,546.00	0.7
1272	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) OTROS DE GASTO CORRIENTE 2023	101,579,734.00	0.4
1273	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD 2023	2,186,743,976.00	8.6

1274	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023	1,030,893,065.00	4.0
1275	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2023	142,195,345.00	0.6
1276	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2023	1,195,629,098.00	4.7
1277	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS 2023	53,369,238.00	0.2
1278	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA 2023	53,590,110.00	0.2
1279	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA 2023	174,602,950.00	0.7
1280	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES ASISTENCIA SOCIAL 2023	219,954,769.00	0.9
1281	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2023	182,954,572.00	0.7
1282	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR 2023	9,871,544.00	0.04
1283	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2023	94,518,071.00	0.4
1284	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2023	896,158,268.00	3.5
TOTAL		25,571,563,376.00	100.0

El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2023 se conforma de \$1,435.67 mdp de ingresos derivados de fuentes locales, \$153.69 mdp de Ingresos por Ventas de Bienes de Organismos Descentralizados, \$11,187.45 mdp de Participaciones e Incentivos económicos y \$12,794.73 mdp de Aportaciones Federales.

¿CÓMO SE CLASIFICA EL GASTO?

Para identificar cómo se destina el presupuesto, así como quiénes intervienen en el gasto y los conceptos mediante los cuales se erogan los recursos, se establecen tres principales clasificaciones diferentes: la Administrativa, la Funcional-Programática y la Económica y por objeto del gasto. Éstas permiten identificar quién gasta (Administrativa), para qué se gasta (Funcional), y cómo se gasta (Económica).

¿QUIÉN GASTA?

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Clasificación Administrativa del gasto permite identificar responsable directo del uso de los recursos públicos. Los ejecutores del gasto, responsables de erogar por concepto de Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, son el Poder Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y Municipios.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Ramos presupuestarios respecto al Total, (MDP)	Monto	Proporción %
Centralizadas	7,046.19	27.6
Desconcentradas	733.97	2.9
Descentralizadas	11,721.89	45.8
Poder Legislativo	418.61	1.6
Poder Judicial	450.61	1.8
Órganos Autónomos	406.16	1.6
Municipios	4,794.13	18.7
Total	25,571.56	100.0

- En 2023, las Dependencias tienen un presupuesto total asignado de \$7,046.19 mdp, lo que representa un 27.6% del presupuesto total.
- Los organismos desconcentrados tuvieron una asignación de recursos de \$733.97 mdp, que significó apenas el 2.9% del presupuesto total.
- Los Organismos Público Descentralizados tuvieron un presupuesto de \$11,721.89 mdp; los cuales representan un 45.8%.
- Los municipios tuvieron un presupuesto asignado de \$4,794.13 mdp; representando un 18.7% de los cuales; 98.6% es por fuente de financiamiento federal y 1.4% es por fuente de financiamiento estatal.
- El presupuesto asignado al Poder Legislativo ascendió a \$418.61 mdp. El presupuesto asignado al Poder Judicial en 2023 es de \$450.61 mdp.

PODER EJECUTIVO

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Clasificación administrativa del gasto, nos permite identificar al responsable directo del uso de los recursos públicos; es decir, nos indica cuanto se asigna a las diferentes Instituciones, Organismos y empresas que forman parte del Gobierno.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Clave	Dependencia	Asignación Presupuestal (MDP)
4	Despacho del Gobernador	113.67
5	Secretaría de Gobierno	152.86
6	Oficialía Mayor de Gobierno	276.27
7	Procuraduría General de Justicia	319.22
8	Secretaría de Finanzas	638.22
11	Secretaría de Desarrollo Económico	54.93
12	Secretaría de Turismo	54.60
13	Secretaría de Infraestructura	1,701.24
14	Secretaría de Educación Pública	1,320.99
15	Secretaría de Movilidad y Transporte	213.91
17	Secretaría de la Función Pública	37.40
18	Secretaría de Fomento Agropecuario	350.00
20	Coordinación General de Comunicación	35.14
21	Secretaría del Medio Ambiente	111.51
35	Secretaría de Cultura	47.17
62	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda	126.85
63	Secretaría de Seguridad Ciudadana	909.46
70	Coordinación General de Planeación e Inversión	46.22
73	Secretaría de Bienestar	487.38
74	Secretaría de Trabajo y Competitividad	49.15
	Total	7,046.19

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Clave	Desconcentrados	Asignación Presupuestal (MDP)
25	Coordinación Estatal de Protección Civil	11.96
27	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	563.47

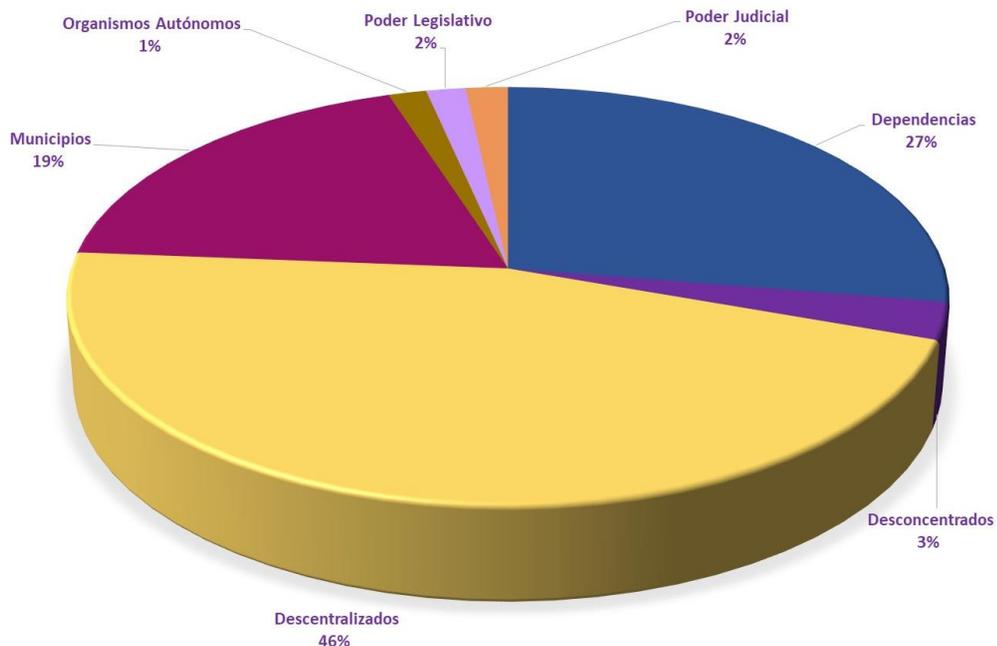
33	Coordinación de Radio Cine y Televisión	34.45
34	Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino	2.99
48	Instituto Estatal de la Mujer	13.38
51	Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud	71.66
52	Comisión Estatal de Arbitraje Médico	3.41
69	Casa de las Artesanías de Tlaxcala	12.07
76	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala	20.57
	Total	733.97

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Clave	Entidades Paraestatales y Organismos Públicos Descentralizados	Asignación Presupuestal (MDP)
16	O.P.D. Salud de Tlaxcala	2,991.32
26	Consejo Estatal de Población	4.14
28	Instituto de Catastro	7.91
30	Fideicomiso de la Ciudad Industrial Xicohtécatl	4.61
32	Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala	13.30
36	Instituto del Deporte de Tlaxcala	52.37
38	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	275.31
39	Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	306.45
40	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	299.44
41	Universidad Politécnica de Tlaxcala	71.19
42	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	15.58
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala	41.89
44	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos	68.83
46	El Colegio de Tlaxcala A. C.	17.55
49	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	431.34
53	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos	4.91
54	Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	9.20
56	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	34.21
58	Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	6,875.75
59	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	69.91
66	Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente	12.37
72	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala	16.12
77	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala	98.19
	Total	11,721.89

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Clave	Autónomos	Asignación Presupuestal (MDP)
3	Universidad Autónoma de Tlaxcala	129.42
23	Comisión Estatal de Derechos Humanos	25.35
24	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	113.50
60	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala	19.04
61	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	17.48
68	Tribunal Electoral de Tlaxcala	35.71
71	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala	12.60
75	Tribunal de Justicia Administrativa	53.06
	Total	406.16

CLASIFICACIÓN POR RAMO

CLASIFICACIÓN POR RAMO				
Ramo	Estatal	Federal	%	Total
Dependencias	6,007.84	1,038.35	27.6	7,046.19
Desconcentrados	559.37	174.60	2.9	733.97
Descentralizados	2,366.63	9,355.26	45.8	11,721.89
Municipios	4,725.31	68.82	18.7	4,794.13
Organismos Autónomos	406.16	0.00	1.6	406.16
Poder Legislativo	418.61	0.00	1.6	418.61
Poder Judicial	450.61	0.00	1.8	450.61
Total	14,934.53	10,637.03	100.00	25,571.56



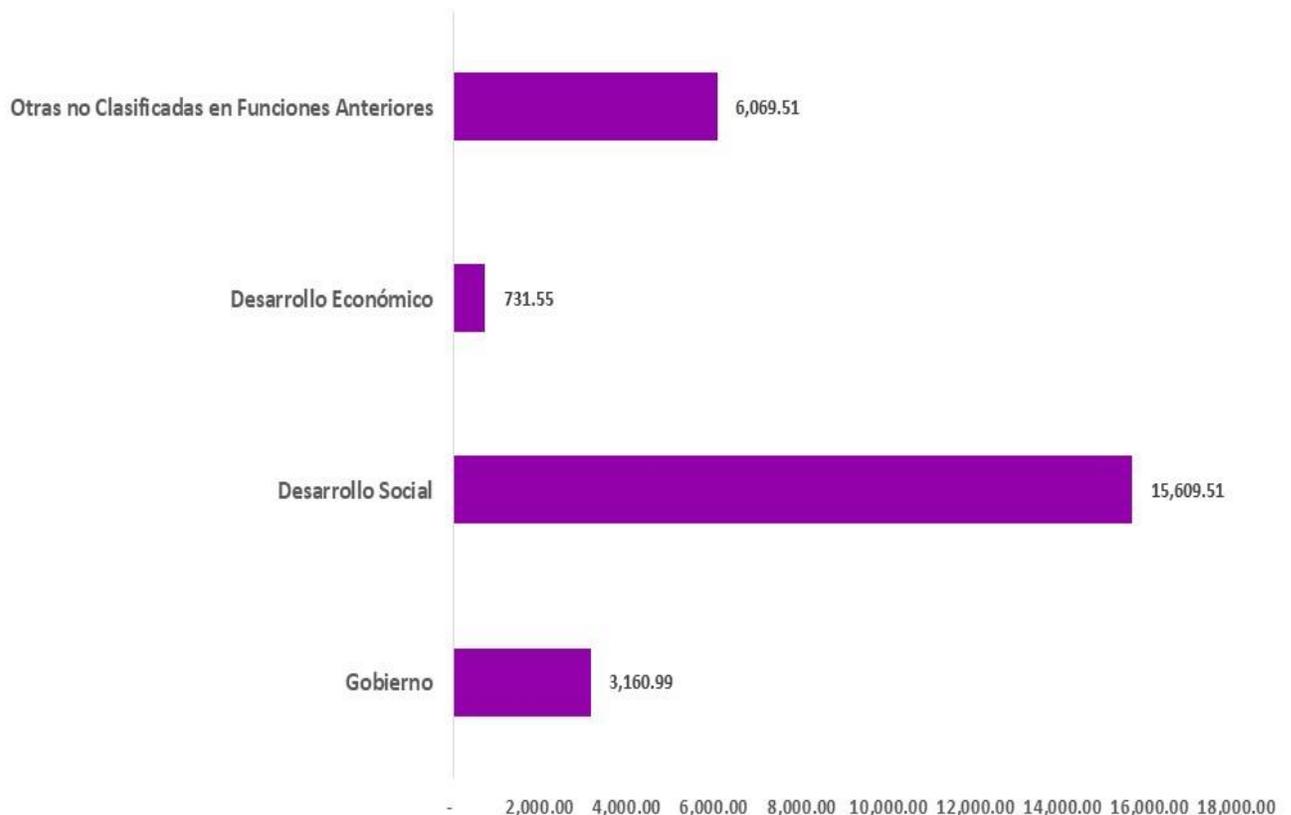
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

¿HACIA DÓNDE VA TU DINERO?

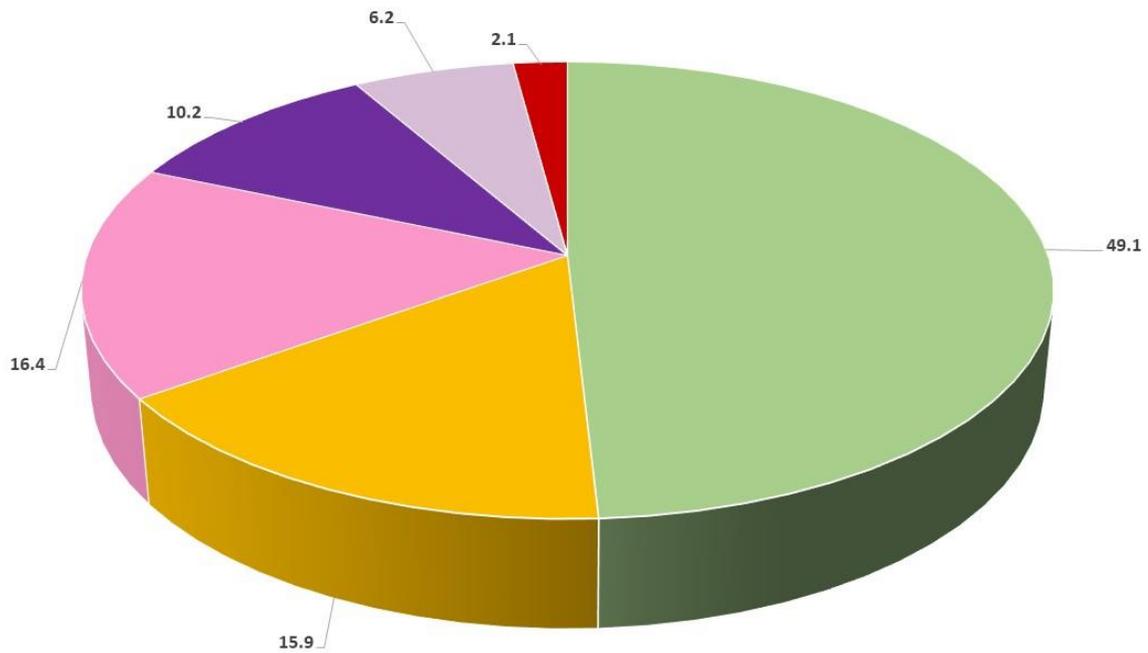


El destino del gasto está definido en función de las prioridades de desarrollo establecidas por el Gobierno del Estado.

El 61% del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala en 2023 está destinado al Desarrollo Social, esto representa más de 15,000 mdp.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
Finalidad	Función		Monto (MDP)
1	Gobierno		4,306.95
	1.1	Legislación	418.62
	1.2	Justicia	1,050.57
	1.3	Coordinación de la política de gobierno	480.39
	1.4	Relaciones Exteriores	0
	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	638.22
	1.6	Seguridad Nacional	0
	1.7	Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	1,340.66
	1.8	Otros servicios generales	378.49
2	Desarrollo social		15,738.92
	2.1	Protección ambiental	230.27
	2.2	Vivienda y servicios a la comunidad	1,957.29
	2.3	Salud	3,098.63
	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales	133.99
	2.5	Educación	9,548.08
	2.6	Protección Social	480.38
	2.7	Otros Asuntos sociales	290.28
3	Desarrollo económico		731.55
	3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	145.56
	3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	312.86
	3.3	Combustibles y Energía	0
	3.4	Minería, Manufacturas y Construcción	0
	3.5	Transporte	213.91
	3.6	Comunicaciones	0
	3.7	Turismo	54.61
	3.8	Ciencia, Tecnología e Innovación	0
	3.9	Otras Industria y Otros Asuntos Económicos	4.61
4	Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores		4,794.14
	4.1	Transacciones de la deuda pública/costo Financiero de la deuda	0
	4.2	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	4,794.14
	4.3	Saneamiento del Sistema Financiero	0
	4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0
Total			25,571.56



- Educación
- Salud
- Asistencia Social
- Gobierno, Seguridad y Procuración de Justicia
- Administración
- Desarrollo Económico y Turismo

CLASIFICACIÓN POR SECTOR

CLASIFICACIÓN POR SECTOR		
Sector	Monto (MDP)	%
• Educación	9,461.83	49.1
• Salud	3,066.39	15.9
• Asistencia Social	3,166.55	16.4
• Gobierno, Seguridad y Procuración de Justicia	1,970.46	10.2
• Administración	1,196.04	6.2
• Desarrollo Económico y Turismo	400.95	2.1
Total	19,262.22	100

¿PARA QUÉ SE GASTA?



EN 2023, EL 49.1% DEL GASTO TOTAL AUTORIZADO DEL PODER EJECUTIVO SE DESTINARÁ AL SECTOR EDUCATIVO, 15.9% AL SECTOR SALUD Y 16.4% SE ASIGNÓ A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL.

¿QUIÉN GASTA?

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO		
Capítulo		Monto (MDP)
1000	Servicios personales	3,247.46
2000	Materiales y suministros	366.18
3000	Servicios generales	429.79
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,896.83
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	140.90
6000	Inversión Pública	1,696.27
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	4,794.13
9000	Deuda Pública	0
Total		25,571.56

De acuerdo con la clasificación económica, las asignaciones previstas para el Poder Ejecutivo importan la cantidad de \$19,502.04 mdp.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA							
Capítulo		Gasto Corriente	Gasto de Capital	Amortización y Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones	Total
1000	Servicios personales	3,247.46	0.00	0.00	0.00	0.00	3,247.46
2000	Materiales y suministros	366.18	0.00	0.00	0.00	0.00	366.18
3000	Servicios generales	429.79	0.00	0.00	0.00	0.00	429.79
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	13,621.44	0.00	0.00	0.00	0.00	13,621.44
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	140.90	0.00	0.00	0.00	140.90
6000	Inversión Pública	0.00	1,696.27	0.00	0.00	0.00	1,696.27
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total		17,664.87	1,837.17	0	0	0	19,502.04

PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL

LAS ASIGNACIONES PREVISTAS PARA EL PODER LEGISLATIVO IMPORTAN LA CANTIDAD DE \$418.61 MDP.

PODER LEGISLATIVO	
	Monto (MDP)
Congreso del Estado de Tlaxcala	333.40
Órgano de Fiscalización Superior	85.21
Total	418.61

LAS ASIGNACIONES PREVISTAS PARA EL PODER JUDICIAL IMPORTAN LA CANTIDAD DE: \$450.61 MDP.

PODER JUDICIAL	
	Monto (MDP)
Tribunal Superior de Justicia	450.61
Total	450.61

MUNICIPIOS

Las asignaciones previstas para los Municipios de la Entidad en el ejercicio 2023, importan la cantidad de: \$4,794.13 mdp por concepto de participaciones y aportaciones federales y convenios.

MUNICIPIOS	
Concepto	Importe (MDP)
Participaciones Estatales	68.82
Participaciones	2,498.79
Aportaciones	2,226.52
Convenios	0.0
Total	4,794.13

Nota: Esta información se encuentra disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/spf/index.php/participaciones-a-municipios>

<https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex26122022.pdf>

(Arts. 94, 95 y 101)

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

El objetivo de este clasificador es ofrecer información de la demanda de bienes y servicios que realiza en el Sector Público, identificando los bienes y servicios adquiridos, facilitando el control interno y externo de las transacciones, permitiendo analizar los efectos del gasto público y su proyección.

Este instrumento es de observancia obligatoria para los Poderes, Órganos Autónomos, así como Dependencias y Entidades Descentralizadas del Poder Ejecutivo Estatal y Municipios del Estado.

PRESUPUESTO A PENSIONES

El patrimonio de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala se integra por los bienes muebles e inmuebles, cuotas y aportaciones, intereses, reservas técnicas, dividendos, entre otros.

El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, considera para el pago de pensiones y jubilaciones un monto de \$316.70 mdp a cargo de la Oficialía Mayor de Gobierno, en coordinación con la Consejería Jurídica del Ejecutivo.

PRESUPUESTO A PENSIONES	
Concepto	Monto (MDP)
Pensiones	125.22
Jubilaciones	191.48
Otras pensiones y jubilaciones	0.00
Total	316.70

El Sistema de Alertas mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, y éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único, cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de Libre Disposición. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece tres indicadores de corto y largo plazo para realizar la medición del Sistema de Alertas: (1) Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, (2) Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y (3) Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos Totales.

Evaluación del nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas, 3T-2022

Resultado del Sistema de Alertas

(Porcentajes y rangos)

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)	
Aguascalientes	●	31.4%	●	3.6%	●	-9.3%	●
Baja California	●	56.5%	●	5.8%	●	-2.1%	●
Baja California Sur	●	23.3%	●	3.7%	●	-10.4%	●
Campeche	●	27.6%	●	2.8%	●	-13.8%	●
Coahuila	●	134.4%	●	12.8%	●	-0.8%	●
Colima	●	65.6%	●	7.4%	●	13.5%	●
Chiapas	●	48.1%	●	4.7%	●	-9.7%	●
Chihuahua	●	109.6%	●	9.6%	●	-2.2%	●
Ciudad de México	●	45.5%	●	6.9%	●	-7.5%	●
Durango/	●						
Guanajuato	●	28.0%	●	3.9%	●	-22.7%	●
Guerrero	●	8.7%	●	2.2%	●	2.0%	●
Hidalgo	●	18.8%	●	3.1%	●	-4.6%	●
Jalisco	●	40.2%	●	3.8%	●	-7.6%	●
México	●	36.1%	●	3.2%	●	-3.9%	●
Michoacán	●	50.3%	●	5.8%	●	-2.7%	●
Morelos	●	50.6%	●	4.6%	●	-8.5%	●
Nayarit	●	59.7%	●	7.3%	●	1.9%	●
Nuevo León	●	96.9%	●	8.4%	●	-5.0%	●
Oaxaca	●	50.3%	●	5.2%	●	-2.6%	●
Puebla	●	26.0%	●	5.1%	●	-16.6%	●
Querétaro	●	0.0%	●	0.0%	●	-16.7%	●
Quintana Roo	●	102.6%	●	8.4%	●	3.6%	●
San Luis Potosí	●	22.5%	●	3.3%	●	5.3%	●
Sinaloa	●	18.2%	●	2.3%	●	-5.0%	●
Sonora	●	77.4%	●	6.3%	●	-2.3%	●
Tabasco	●	23.5%	●	3.1%	●	2.5%	●
Tamaulipas	●	57.3%	●	7.6%	●	-0.5%	●
Veracruz	●	75.2%	●	6.5%	●	-8.9%	●
Yucatán	●	38.2%	●	4.3%	●	-6.6%	●
Zacatecas	●	51.4%	●	4.8%	●	-6.3%	●

1) Este resultado corresponde a la clasificación automática por aplicación del artículo 15 del Reglamento del Sistema de Alertas.

Notas:

1. Tlaxcala no es objeto de la medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único.
2. Las cifras utilizadas para el cálculo tomaron en consideración la información y documentación proporcionada por las Entidades Federativas de acuerdo al artículo 57 de la Ley de Disciplina de

las Entidades Federativas y los Municipios, la información contable publicada por las propias

La validez, veracidad y exactitud de la misma, es responsabilidad de cada una de las Entidades Federativas.

DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

El saldo estimado promedio de la deuda pública contratada por los Municipios del Estado de Tlaxcala en el ejercicio 2023 asciende a la cantidad de \$0.00 mdp; conformada por \$0.00 mdp de capital y \$0.00 mdp de intereses, con fecha de corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

La evaluación de los niveles de endeudamiento del Sistema de Alertas deberá realizarse por la Secretaría conforme a lo siguiente:

- I. Entidades Federativas. Se realizará de manera trimestral;
- II. Municipios. Se realizará de manera semestral, y
- III. Entes Públicos distintos de la administración centralizada de las Entidades Federativas y Municipio. Se realizará de manera semestral.

La Secretaría publicará en su página oficial de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de junio de cada ejercicio fiscal, una actualización anual de los resultados de los indicadores y niveles de endeudamiento del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas en relación con el cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior. En el caso de la actualización anual correspondiente a Municipios, ésta deberá publicarse a más tardar el último día hábil de julio de cada ejercicio fiscal; de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Alertas y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La actualización de la información publicada en términos de este artículo será la única que podrá utilizarse para determinar el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos para conocer el Techo de Financiamiento Neto al que tendrán acceso.

ANUALIDAD PRESUPUESTAL

Las dependencias y entidades deberán elaborar programas anuales congruentes entre sí, conforme a los cuales se ejecutarán las acciones relativas a la actividad de la administración pública que les corresponda, mismos que servirán de base para elaborar el presupuesto de egresos del Estado y los municipios.

Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad del Presupuesto de Egresos del Estado.

Las dependencias encargadas de dar seguimiento a los asuntos en materia de lo contencioso administrativo son la Dirección Jurídica de la Secretaría de Finanzas, así como la Consejería del Ejecutivo a través de los Departamentos de lo Contencioso Administrativo y Laboral. Los presupuestos de estas áreas se encuentran adscritos a la Secretaría de Finanzas y Gubernatura respectivamente.

Los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos deberán publicar, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difundir en su página oficial, en un término de 15 días posteriores a la publicación de este Decreto, su presupuesto autorizado, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, de conformidad a sus requerimientos.

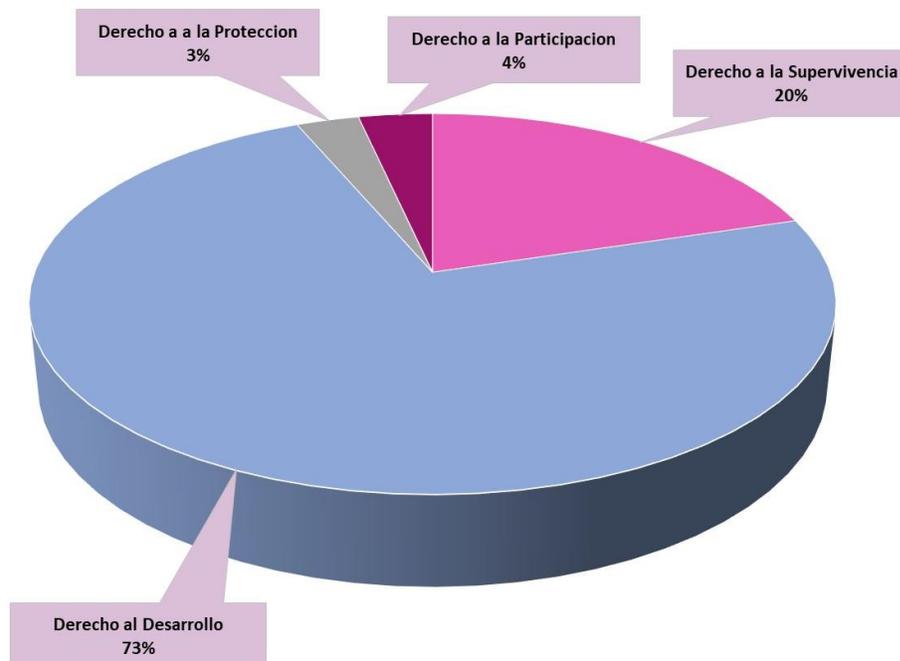
Por otra parte, la Ejecución de Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno, se publica trimestralmente en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.tlaxcala.gob.mx/index.php/armonizacion-contable>

<https://www.finanzastlax.gob.mx/spf/index.php/informes-titulo-v-lgcg>

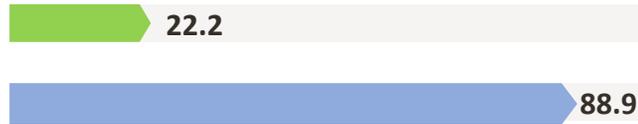
ANEXO TRANSVERSAL INVERSIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

INVERSIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR DERECHO Y TEMÁTICA 2023					
Derecho Temática	Autorizado	Monto	Ponderador de Gasto en la Infancia	% respecto al presupuesto asignado a niños, niñas y adolescentes	% respecto al presupuesto asignado al Total del Poder Ejecutivo
1. Derecho a la Supervivencia					
1.1 Salud	3,186.3	952.1	29.88	7.83	4.95
1.2 Vivienda e Infraestructura	2,235.7	778.6	34.83	6.40	4.05
1.3 Alimentación y nutrición	243.6	206.6	84.79	1.70	1.08
1.4 Asistencia social	1,578.9	529.0	33.51	4.35	2.75
1.5 Desarrollo Infantil Temprano	0.0	0.0	0.00	0.00	0.00
2. Derecho al Desarrollo					
2.1 Educación	9,564.6	8,888.7	92.93	73.11	46.23
2.2 Deporte, cultura y recreación	212.1	23.2	10.94	0.19	0.12
2.3 Urbanización y desarrollo regional	0.0	0.0	0.00	0.00	0.00
3. Derecho a la Protección					
3.1 Mecanismos de Acceso y Restitución	338.6	142.3	42.02	1.17	0.74
3.2 Protección contra Abusos, Violencia	629.2	214.6	34.11	1.76	1.12
3.3 Registro de Nacimiento	0.0	0.0	0.00	0.00	0.00
4. Derecho a la Participación					
4.1 Acceso a la Información	869.0	304.2	35.00	2.50	1.58
4.2 Participación Ciudadana	367.7	118.6	32.25	0.98	0.62
Total General	19,225.8	12,157.9		100.00%	63.24



INDICADORES

Gráfica 1. Índice de Monitoreo y Evaluación en Tlaxcala*



* En 2011, Tlaxcala se ubicó en la posición 31 con un Índice global de 22.2 por ciento; posteriormente, en 2019 avanzó a la posición 18 con 84.3 por ciento, manteniéndose en la posición 18 en el año 2021, con un 88.9 por ciento.
Fuente: Coneval.

Gráfica 2. Índice de Información Presupuestal Estatal



* Se evalúa respecto a 43 criterios, debido a que Tlaxcala es el único Estado que tiene Deuda Pública Cero.
** Se evalúa respecto a 116 criterios, agrupados en 10 Secciones. Tlaxcala es el único Estado que tiene Deuda Pública Cero.
Fuente: IMCO.

Gráfica 3. Diagnóstico sobre el avance en la Implementación del PbR-SED de las entidades federativas. Tlaxcala



Fuente: SHCP.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

PRESUPUESTO



CIUDADANO

2023



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**